DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.828 | Miércoles 17 de Abril de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2479845

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

DEJA SIN EFECTO INSTRUCCIONES QUE INDICA

(Extracto)

Extracto de resolución Ex. del Servicio de Impuestos Internos N° 45, del 11.04.2024, que deja sin efecto Circular N° 17, de 9 de junio de 1994; Circular N° 29, de 10 de junio de 1994; Res. Ex. SII N° 1.124, de 4 de marzo de 1994; y Res. Ex. SII N° 2.509, de 3 de junio de 1994, que fijan normas sobre enajenación de vehículos motorizados destinados al transporte de carga ajena o pasajeros.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en la Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Internos en internet (www.sii.cl).- Hernán Andrés Frigolett Córdova, Director.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl